

POSTURA INSTITUCIONAL DE AEBM, AEFA Y SEQC FRENTE A LAS CONVOCATORIAS DE PLAZAS DE LABORATORIO

Mayo 2014

La Medicina de Laboratorio es una de las ramas de la salud que más ha progresado en las últimas décadas. Se trata de una actividad multilicenciatura y multiespecialidad (*REAL DECRETO 183/2008, de 8 de febrero*) desempeñada por un conjunto de profesionales que en un área física común, el laboratorio, trabajan en equipo y de manera coordinada para generar información de utilidad en la mejora de la salud de los pacientes.

No es sólo compartir espacios físicos, sino compartir una parte de conocimiento común. Existe otra parte específica de especialidades o partes de la especialidad concretas que dependen del laboratorio o del centro y cuya diversidad enriquece el conjunto global. Puede variar a lo largo de la vida del profesional y del centro. El concepto de troncalidad es una herramienta para superar la parcelación inefectiva e integrar las partes comunes a todos los profesionales que practican la medicina de laboratorio. Si bien entendemos que necesitará en su desarrollo revisión y mejora, es un punto de partida esencial y necesario.

En esa línea, las sociedades abajo firmantes, abiertas y participadas por especialistas de todas las especialidades de Medicina de Laboratorio, si bien mayoritariamente de Análisis Clínicos y Bioquímica Clínica, dieron un paso adelante con la aceptación de la fusión de ambas en el proyecto troncal. Un paso que entendemos como generoso y necesario, y que debe ser entendido como declaración de que lo común que nos une es más importante que lo específico que nos diferencia.

Siguiendo en esa línea y como posición institucional común entendemos que, a partir ahora, todas las plazas convocadas de Análisis Clínicos y/o Bioquímica Clínica deberían ser publicadas para ambas especialidades indistintamente, de manera que el título de especialista no sea utilizado como un mecanismo de exclusión de profesionales.

En base a este principio, solicitamos formalmente al Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad que realice las gestiones oportunas, y a las Comunidades Autónomas y a los responsables de laboratorios privados que, en su cobertura de plazas, reconozcan de manera indistinta Análisis Clínicos y Bioquímica Clínica como titulaciones equivalentes en los aspectos de selección de personal.



AEBM
(Asociación Española de
Biopatología Médica)



AEFA
(Asociación Española de
Farmacéuticos Analistas)



SEQC
(Sociedad Española de Bioquímica
Clínica y Patología Molecular)